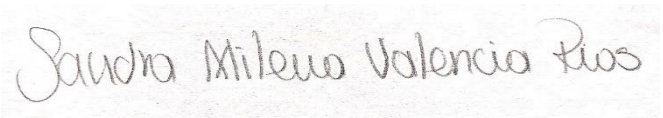


2022-282

CONSTANCIA: Manizales, enero 31 de 2023. La dejo en el sentido que el Defensor de familia allegó memorial con el que aporta el registro civil de nacimiento de **DAMARIS CARMONA CARMONA**, de conformidad con lo requerido en auto de sustanciación No 2032 del 22 de noviembre de 2022. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.126

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

En el presente proceso de **DESIGNACIÓN DE GUARDADOR**, promovido por **MARTHA CECILIA CARMONA CARMONA**, quien actúa a través de Defensor de familia adscrito al ICBF, en favor de la menor **LEIDI JHOANA CARMONA CARMONA**, se agrega memorial que antecede, para conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e53ef545f396c876fa743ce8b374cd659349ef61b864f315bf16dc4e5015530c**

Documento generado en 31/01/2023 02:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>